



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Junio de 1973.

331/73

Expte. N° 151/73

VISTO:

La resolución N° 035/73 por la cual se constituyó las Comisiones Internas de Gobierno, Enseñanza y Hacienda; atento a la necesidad de disponer lo necesario para el Gobierno de la Universidad durante la Intervención dispuesta por Decreto Nacional N° 35/73 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Dar por terminadas las funciones de las Comisiones Internas de Gobierno, Enseñanza y Hacienda constituidas por resolución N° 035/73 del 23 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º- Hágase saber y archívese.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR